



PERGAMINO, agosto 30 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Sesión Ordinaria, realizada los días 28 y 29 de agosto de 2018, al considerar el Expte. D-147-18 D.E. E-4225-18 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN- Formalización convenios 2018 CAI – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PCIA. DE BS.AS.

Sancionándose la siguiente

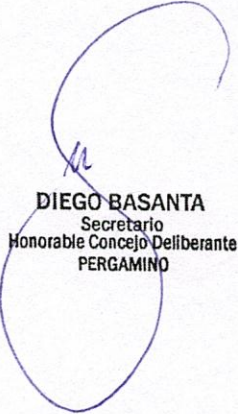
ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a formalizar el ----- modelo de convenio que corre agregado a estos actuados, con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, para subvencionar la atención gratuita de niños de ambos sexos de 2 a 5 años que concurren a los Centros de Atención Integral del Municipio: LOS PITUFOS, LOS POLLITOS TRAVIESES, Y MIMITOS, con ajuste a las cláusulas del citado documento.-


ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus ----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8916/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO